

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 4.404/2012

De conformidad con lo que determina el artículo 212 del RDL 2/2004, la Cuenta General del 2011, con el informe de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad, se expone por espacio de 15 días, para que dentro de los cuales y

ocho más, los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, permaneciendo a tal efecto en la Intervención de Fondos Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reglamentarios.

Carcabuey, 21 de junio del 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Roperó.